

ACTA N.º 7/ 2026 –2027
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: 19 de agosto 2026

Convoca: Dr. Jorge Fabres – presidente de ASOCIMED

Modalidad: Híbrida

Asistentes presenciales

Preside: Dr. Jorge Fabres B. Presidente de ASOCIMED; Dr. Jorge Carrasco V.: Presidente Sociedad Chilena de Pediatría; Dr. Carlos Rodrigo Riquelme P.: Past President de la Sociedad Chilena de Radiología; Dra. Francisca Ugarte: Past President Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes; Dra. Verónica Fonseca, Sociedad de Cirujanos de Chile; Dr. Nicolás Velasco. Representante de la Asociación. Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo; Dra. Carolina Salisbury: Vicepresidenta, Sociedad Chilena de Cirugía Plástica; Sra. María Eugenia Márquez: Asistente ASOCIMED

Asistentes remotos:

Dra. Carmen Gloria Aylwin, Past President; Dr. Rubén Aguayo, Sociedad Médica de Santiago; Dra. Guadalupe Verdejo, Sociedad de Salud Pública; Dr. Benjamín Abarca, Sociedad de Neurocirugía; Dr. Eduardo Sepúlveda, Sociedad de Obstetricia y Ginecología.

Invitados: Carolina Velasco (directora de Estudios IPSUSS) y Karen Danke (Coordinadora Ejecutiva Iniciativa IPSUSS "Pensando las próximas 2 décadas del GES") Dr. Fernando Chuecas, parte del equipo ejecutivo del proyecto.

A las 13.00 horas, abre sesión Dr. Jorge Fabres, presidente de ASOCIMED, se da la bienvenida a los asistentes.

Se aprueba acta anterior

Reglamento de Patrocinios y Auspicios

- El grupo de trabajo encargado del tema comentó sobre los borradores iniciales. Se descartó utilizar modelos demasiado complejos o extensos (como normativas extranjeras estrictas sobre transacciones económicas y conflictos de interés) a favor de un formato más simple.
- El presidente y el directorio acordaron que el reglamento definitivo no debe ser demasiado estricto ni restrictivo. El objetivo es mantener una postura flexible y facilitadora, considerando que la gran mayoría de las solicitudes de patrocinio provienen

Bernarda Morin 488 Providencia ☎ 56-2-27535530 📠 56-2-27535599

<http://www.asocimed.cl> asocimedchile@gmail.com

de las propias sociedades miembros para respaldar actividades estrictamente académicas.

- Se planteó la necesidad de que el reglamento aborde y regule explícitamente aquellas situaciones donde las sociedades realicen actividades o convenios con la industria farmacéutica.
- Se aprobó por acuerdo de los presentes otorgar el patrocinio de ASOCIMED al próximo congreso de SOPNIA.
- Se autoriza a la sociedad a utilizar el logo de ASOCIMED en su evento. María Eugenia comunicará oficialmente esta aprobación durante la semana.
- Se retomó la discusión sobre el documento que regulará los patrocinios y auspicios. El Dr. Velasco informó que el grupo revisó dos borradores iniciales; el primero fue descartado por ser demasiado extenso y de lenguaje legalista. Se trabajó sobre un segundo documento que ya cuenta con las observaciones y correcciones pertinentes.

Acuerdos:

- El Dr. Benjamín Abarca (líder del grupo) elaborará la versión definitiva del proyecto, priorizando que sea un documento sucinto y de fácil lectura.
- Este documento final será visado por el comité de trabajo y enviado la próxima semana a la secretaría para ser distribuido a todo el Directorio.
- El objetivo de esta difusión anticipada es que todos los miembros puedan revisar la propuesta, enviar sus opiniones y llegar a la reunión del próximo mes con una resolución ya pensada para su aprobación.

Proyecto de Evaluación GES: Presentación de IPSUS a ASOCIMED

El equipo del Instituto de Políticas Públicas en Salud (IPSUSS) de la Universidad San Sebastián, representado por Karen Danki y Carolina (en ausencia del Dr. Jorge Acosta), presentó el proyecto **"Pensando en las próximas 2 décadas GES: balance y propuestas para la salud en Chile"**. La iniciativa busca evaluar la implementación del plan a 20 años de su creación para generar recomendaciones de mejora.

El proyecto se encuentra en su segunda etapa, enfocada en los desafíos operativos y de implementación (adecuación de canastas, guías clínicas, acceso, tiempos de espera y gestión). Para ello, IPSUSS solicitó el apoyo de ASOCIMED y sus sociedades científicas para responder un instrumento (encuesta y reflexión cualitativa) que permita identificar qué aspectos de las patologías GES funcionan adecuadamente y cuáles requieren optimización técnica.

Inquietudes Planteadas por el Directorio de ASOCIMED:

- **Dr. Fabres:** Las sociedades científicas tienen estructuras diversas. Sociedades amplias, como Pediatría, requieren derivar la consulta a ramas subespecialidades, lo que hace

difícil cumplir con el plazo original sugerido de 2 a 3 meses. Además, el nivel de conocimiento administrativo sobre el GES varía entre especialidades.

- **Dra. Fonseca:** Se expresó preocupación sobre el rol de ASOCIMED en el proceso, advirtiendo un posible cruce de funciones si IPSUS trabaja en paralelo con la asociación y directamente con las sociedades. Se enfatizó que el trabajo debe hacerse con las bases que aplican la normativa.
- **Dr. Aguayo:** Se recomendó dirigir los instrumentos directamente a las sociedades que administran las 90 patologías GES vigentes (como cardiología con el infarto o los marcapasos), dado que son quienes enfrentan la realidad clínica e institucional a diario.

El equipo coordinador de IPSUSS aclaró las dudas metodológicas, estableciendo las siguientes directrices para la colaboración:

1. La asociación actuará exclusivamente como ente facilitador para la difusión y como validador de las propuestas finales. No se espera que ASOCIMED responda por las sociedades ni que duplique el trabajo de los especialistas.
2. Se consolidarán los cuestionarios cuantitativos y cualitativos en una sola herramienta más flexible. El objetivo no es auditar patologías individuales de forma estadística, sino levantar un panorama general transversal sobre el estado del sistema.
3. IPSUSS confirmó que no hay plazos estrictos. Si una sociedad científica requiere cuatro o cinco meses para consolidar la visión de sus distintos departamentos, la información será igualmente recibida e incorporada al análisis cualitativo.

Propuesta de carta conjunta con el Colegio Médico sobre Rendimientos de Especialidades Médicas y a la Programación de Horas Médicas Ambulatorias.

- El Dr. Fabres informó sobre la comunicación recibida de la Dra. Ana María Arriagada, presidenta del COLMED, invitando a ASOCIMED a suscribir una carta conjunta dirigida a la Subsecretaría de Salud.
- El motivo de la carta es responder al Oficio Ministerial N° 8207, el cual establece estándares y tiempos rígidos para el rendimiento de las consultas médicas de especialidad en la atención ambulatoria.
- Se dio lectura a la propuesta de carta, la cual fue evaluada por el Directorio como ponderada, pertinente y técnicamente sólida.
- El documento advierte que aplicar rendimientos uniformes ignora la complejidad de cada paciente y omite el tiempo "no asistencial" requerido (revisión de antecedentes, registro

en plataformas electrónicas, emisión de recetas, etc.). Se propone utilizar estos estándares solo como referencia y no como parámetros rígidos.

- El Dr. Velasco y la Aylwin señalaron que la exigencia de tiempos reducidos es inviable en el sistema actual, el cual está "obsoleto" al ser médico-centrado. Se sugirió que la carta incluya una mención a la necesidad de contar con un equipo de salud integral que realice el trabajo de preparación (triage, toma de datos preliminares) para optimizar el tiempo efectivo del médico especialista.

Acuerdos:

- La Dra. Carmen Gloria Aylwin aclaró que, estatutariamente y por la urgencia del tema, el Directorio tiene la potestad de aprobar y firmar este tipo de documentos sin necesidad de realizar una consulta a todas las sociedades miembros. Hubo acuerdo unánime en proceder de esta forma.
- Se acordó otorgar un plazo de 48 horas (hasta el viernes) para que los miembros del Directorio envíen sus propuestas de modificación o agregados (como el párrafo sugerido sobre el equipo de salud).
- El Dr. Fabres responderá al COLMED informando la acogida favorable de la iniciativa. Una vez consolidadas las observaciones del Directorio, se enviará la retroalimentación para firmar el documento final y proceder con su envío oficial al Ministerio de Salud la próxima semana.

Webinars ASOCIMED-FALMED

1. Tercer Webinar sobre la "Ley Karin"

- El Dr. Fabres, informó sobre el éxito de la serie de webinarios organizados en conjunto con FALMED. El tercer encuentro, programado para el próximo miércoles, abordará la "Ley Karin", un tema de alta relevancia y contingencia actual.
- La presentación estará a cargo de dos abogados de FALMED y ya cuenta con más de 100 personas inscritas. Se ha realizado la difusión a través de las redes de ASOCIMED, correos a cada sociedad miembro y por los canales propios de FALMED. Se instó al Directorio a seguir promoviendo la actividad.
- Se requirió la participación de un miembro del Directorio de ASOCIMED (diferente a los que ya han participado en ediciones anteriores) para grabar un breve video promocional del webinar en Santiago, con el apoyo técnico de FALMED.

- Se designó al Dr. Carrasco (secretario general) como el representante del Directorio encargado de grabar la promoción para esta tercera edición.

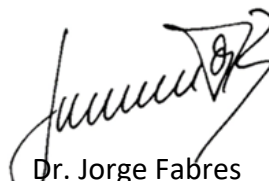
Reprogramación de la próxima reunión de directorio

- Se discutió la fecha de la próxima sesión del Directorio, correspondiente originalmente al tercer miércoles del mes (día 16). Debido a la cercanía con las festividades de Fiestas Patrias y a que el presidente estará ausente del país planteó la necesidad de buscar una fecha alternativa.
- Tras evaluar las opciones, se acordó por unanimidad fijar la próxima reunión de Directorio para el miércoles 30 de septiembre.

Con este punto se dio por finalizada la sesión, agradeciendo a todos los presentes y conectados de forma online por su participación a las 14.40 horas.



Dr. Jorge Carrasco
Secretario General ASOCIMED



Dr. Jorge Fabres
Presidente ASOCIMED